

DECRETO 029 DE 2014 (Enero 7)

Por medio del cual se designan los servidores públicos que en representación del señor Alcalde integran la Comisión de Personal del Municipio de Medellín

EL ALCALDE (E) DE MEDELLÍN

DECRETA:

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario realizar la delegación de dos (2) representantes del señor Alcalde ante la Comisión de Personal del Municipio de Medellín, para integrar la misma con los Representantes de los Empleados elegidos por voto, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.
2. Que el Subsecretario de Talento Humano será el Secretario de la Comisión de Personal y no tendrá voto.

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación y a un Profesional Especializado de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General, como Representantes del señor Alcalde ante la Comisión de Personal del Municipio de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Subsecretario de Talento Humano de la Secretaría de Servicios Administrativos, como Secretario de la Comisión de Personal.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar a la Unidad Administración de Talento Humano para gestionar lo pertinente para la publicación del presente decreto.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Medellín, a los 7 días del mes de enero de 2014

LUIS FERNANDO SUÁREZ VELEZ
Alcalde de Medellín (E)

VERA CRISTINA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria de Servicios Administrativos